

N° 383 -2024-DG-INCEN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 31 de Diciembre del 2024



Visto, el expediente. N° 24-021478-001, que contiene el informe N° 412-2024-UP-OEPE/INCEN, del Jefe de la Unidad de Presupuesto de la OEPE, Memorando N° 0521-2024-OEPE/INCEN, del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, Memorando N° 794-2024-OEA-INCEN, del Director Ejecutivo de Administración, Informe N° 024-2024-INCEN/UF.SEGUROS-JEVCH, Informe N° 210-2024-INCEN/UF.SEGUROS, del Responsable de la Unidad Funcional de Seguros, Informe N° 204-2024-UT-OE-INCEN, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, Informe N° 295-2024-INCEN-OE, de la Jefa de la Oficina de Economía, Informe N° 500-2024-OEA-INCEN, del Director Ejecutivo de Administración y el informe N° 692-2024-OAJ/INCEN, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y;

CONSIDERANDO:

Que, con INFORME N° 412-2024-UP-OEPE/INCEN, de fecha 06 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la OEPE, se dirige al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para poner en conocimiento que los montos asignados de acuerdo a las Transferencias Financieras SIS, reportan saldos que por montos pequeños, no podrán ser ejecutados, debido a que el saldo de cada transferencia no alcanza para las compras y los procesos, asimismo, no se pueden vincular varias transferencias a un solo proceso de compra, por ende, se solicita se devuelvan los montos asignados al SIS a través del sistema SIAF Operaciones en Línea, el cual asciende a un importe total de S/ 63,770.00.

Que, con MEMORANDO N° 0521-2024-OEPE/INCEN, de fecha 10 de diciembre de 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se dirige al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCEN, para hacer llegar la relación de las Transferencias Financieras SIS en donde se solicita se devuelvan los montos asignados al SIS a través del sistema SIAF Operaciones en Línea, el cual asciende a un importe total de S/ 63,770.00, informado por la Unidad de Presupuesto.

Que, con MEMORANDUM N° 794-2024-OEA-INCEN, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se dirige a la Unidad Funcional de Seguros, para remitir el expediente administrativo N° 24-021478-001, respecto a las Transferencias Financieras SIS.

Que, con INFORME N° 024-2024-INCEN/UF.SEGUROS-JEVCH, de fecha 13 de diciembre de 2024, se comunica al responsable de la Unidad Funcional de Seguros,

donde manifiesta que la UF. SEGUROS, esta de acuerdo con la normativa Financiera del Formato T6 del MEF en donde la Oficina de Economía comunica al SEGURO INTEGRAL DE SALUD del Formato de las Reversiones a la Oficina de Contabilidad del SIS, posteriormente se tendrá una conciliación del SIS y el INCN para conciliar los datos de conciliación recíproca



Que, con INFORME N° 210-2024-INCEN/UF.SEGUROS, de fecha 16 de diciembre de 2024, el responsable de la Unidad Funcional de Seguros, se dirige a la Dirección Ejecutiva de Administración, para remitirle documento con la Opinión de Devolución de los Saldos en las Transferencias Financieras del Pliego Seguro Integral de Salud – SIS por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, con INFORME N° 204-2024-UT-OE-INCEN, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Tesorería se dirige a la Jefa de la Oficina de Economía, para informar que los saldos mencionados en el reporte adjunto al memorando N° 0521-2024-OEPE/INCEN es conforme, asimismo informa que al efectuar la verificación se observa que existen saldos en tres transferencias del periodo 2023 (S/ 6829.61, S/0.85, S/ 3,218.89), que no se ha reportado en el documento de la referencia, por lo que recomienda se gestione la autorización correspondiente mediante Resolución Directoral, así como determinar si los saldos de la transferencia indicadas en el párrafo anterior serán consideradas para efectuar la devolución solicitada.

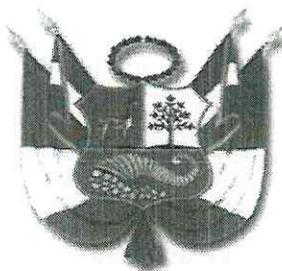
Que, con INFORME N° 295-2024-INCEN-OE, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Economía, se dirige al Director Ejecutivo de Administración, para informar que el Área de Conciliaciones de la Unidad de Tesorería a través del módulo SIAF Operaciones en Línea, ha verificado los saldos que se detallan en el reporte el cual es conforme respecto a los S/ 63,770.83, pero sin embargo; se ha identificado tres transferencias con saldo que asciende al importe de S/ 10,094.35 el cual deberá ser incluido en la siguiente devolución, y para proceder con la devolución de los saldos no ejecutados de los periodos 2017 al 2023, dentro del presente ejercicio, solicitan de manera urgente gestionar la emisión de la Resolución Directoral que autorice la devolución..

Que, con INFORME N° 500-2024-OEA-INCEN, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Director Ejecutivo de Administración, se dirige al Director General del INCEN, para remitir a su despacho para solicitar de manera urgente gestionar la emisión de Resolución Directoral.

Con INFORME N° 692-2024-OAJ/INCEN, de fecha 31 de diciembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye en su informe con OPINION FAVORABLE aprobar con acto resolutivo la Devolución de Fondos de las Transferencias del SIS.

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Responsable de la Unidad Funcional de Seguros y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 31 de Diciembre del 2024

Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobada con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, artículo 11° Atribuciones y responsabilidades del Director General, literal g) expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - AUTORIZAR a la Oficina de Economía y Tesorería efectúe la devolución de fondos de las Transferencias del SIS, por el monto de S/ 63,770.83 soles (Anexo 1), incluyendo los saldos no ejecutados de los periodos 2017 al 2023, por la suma de S/ 10,049.35 soles

Artículo 2°. – ENCARGAR a la Unidad de Tesorería la notificación de la presente resolución al SIS

Artículo 3°. - REMITIR el expediente administrativo N° 24-021478-001, a la Oficina de Economía a efectos de dar cumplimiento al artículo primero de la presente resolución

Artículo 4°. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de conformidad con la Norma N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

ANEXO N° 1
TRANSFERENCIAS FINANCIERAS SIS AL 2023

N° Transferencia	Monto	saldo
2017-000000000383	1,224,714.00	119.58
2017-000000000456	3,918,387.00	135.77
2017-000000000553	2,952,931.00	434.46
2017-000000000640	9,200.00	208.49
2017-000000000920	939.00	176.70
2017-000000001238	159,497.00	33.70
2017-000000001390	247,715.00	181.94
2017-000000001627	202,513.00	119.30
2018-000000000001	110,345.00	197.95
2018-000000000370	5,196,682.00	352.00
2018-000000001146	4,393,527.00	231.21
2018-000000001444	1,426,852.00	320.94
2018-000000001604	17.00	17.00
2018-000000001619	146.00	146.00
2019-000000000077	8,877,280.00	396.91
2019-000000000212	484,776.00	172.40
2019-000000000322	85.00	85.00
2019-000000000453	19,250.00	772.50
2019-000000000467	851.00	36.00
2019-000000000649	663.00	279.00
2019-000000000717	887,728.00	648.49
2019-000000000754	25,909.00	12.40
2019-000000001122	561,516.00	9.75
2020-000000000049	800.00	800.00
2020-000000000202	11,063,235.00	12.49
2020-000000000462	600.00	90.00
2020-000000000816	870.00	870.00
2020-000000000817	82.00	82.00
2020-000000001036	4,741,386.00	33.68
2020-000000001278	135.00	135.00
2020-000000001279	9,786.00	505.00
2020-000000001436	600.00	600.00
2020-000000001528	747,365.00	153.76
2020-000000001678	1,056.00	1,056.00
2021-000000000217	28,980.00	2,813.50
2021-000000000442	3,765.00	127.00
2021-000000000546	512,163.00	454.72
2021-000000000772	126.00	126.00
2021-000000001244	1,882.00	1,882.00
2021-000000001924	316,059.00	2,038.45
2021-000000002190	96,422.00	6,168.40
2022-000000000001	3,060,724.00	5,229.67
2022-000000000225	436,999.00	10.20
2022-000000000931	209,759.00	15,519.97
2022-000000001178	210.00	210.00
2022-000000001577	157,733.00	5,170.36
2022-000000001757	527,397.00	1,609.13
2022-000000002237	4,042	4,042.00
2022-000000001016	330	330.00
2023-000000000002	2,109,207.00	199.58
2023-000000000515	688,626.00	8,414.43
TOTAL	55,421,862.00	63,770.83

